

### ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°107 DE 2025

| GENERALIDADES          |                                                                                                             |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO:                | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ – SANTANDER. |
| MUNICIPIO:             | CHIPATÁ                                                                                                     |
| DEPARTAMENTO:          | SANTANDER                                                                                                   |
| BPIN:                  | 2024681790021                                                                                               |
| CONTRATISTA DE OBRA    |                                                                                                             |
| PROCESO N°:            | OBR-SMC-012-2025                                                                                            |
| CONTRATO N°:           | 107 DE 2025                                                                                                 |
| FECHA DE SUSCRIPCION:  | 23-OCTUBRE-2025                                                                                             |
| CONTRATISTA:           | SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S                                                                                   |
| NIT:                   | 901.385.053 - 0                                                                                             |
| REPRESENTANTE LEGAL:   | WILMER ANDRÉS GARCÍA RUIZ                                                                                   |
| C.C:                   | 1.114.119.732                                                                                               |
| VALOR:                 | CIENTO NUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 109.165.929,00)   |
| PLAZO DE EJECUCION:    | UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.                                                                             |
| SUPERVISION            |                                                                                                             |
| SUPERVISOR:            | LUIS FELIPE NEIRA OSORIO                                                                                    |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:  | 24-OCTUBRE-2025                                                                                             |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES                                                                                |
| FECHA DE ASIGNACIÓN:   | 24-OCTUBRE-2025                                                                                             |

Al día cuatro (04) del mes de diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

| NOMBRE                          | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                              | CARGO                                              |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| WILMER ANDRÉS GARCÍA RUIZ       | SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S                                                            | R/L - Contratista de Obra                          |
| GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ | FINVERPAZ                                                                            | Director Ejecutivo – Entidad Contratante           |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO        | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ. | Director de Infraestructura – Entidad Contratante. |

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°107 DE 2025, dejando constancia el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S

### CONSIDERANDO

- Que el día 23 de Octubre de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°107 DE 2025 entre SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S representada legalmente por WILMER ANDRÉS GARCÍA RUIZ y FINVERPAZ.
- Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°107 DE 2025 el día 07 de Noviembre de 2025 entre SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S y la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra a la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 03 de diciembre de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°107 DE 2025 denominado “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ – SANTANDER”, allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.

4. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades y de precios no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
5. Que el contrato de obra N°107 DE 2025 celebrado entre SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
6. Que la presente acta de modificación de cantidades y de precios no previstos no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

### CLAUSULAS

**PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°107 DE 2025 no cambian en su plazo.

**SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°107 DE 2025 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°107 DE 2025.

**TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL:** Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°107 DE 2025 no se requieren recursos adicionales.

**CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

**QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°107 DE 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°107 DE 2025 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, el día cuatro (04) del mes de diciembre de 2025.



**WILMER ANDRES GARCIA RUIZ**  
Representante Legal  
**SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S**  
Contratista de Obra



**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante



**VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ**  
Director Ejecutivo  
**FINVERPAZ**  
Contratante